

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**11137** *Resolución de 13 de septiembre de 2017, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Ramón Román Alcalá.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 16 de mayo de 2017 («Boletín Oficial del Estado» del 30 y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 22) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de «Filosofía» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Ramón Román Alcalá del área de conocimiento de Filosofía del Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a ésta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa).

Córdoba, 13 de septiembre de 2017.–El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.